

**MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS**

DECRETO N° 2924 /

CONCON, 31 DIC 2021

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes de aprobación de horas extras, autorizadas por sus Direcciones, planilla de control de horas extras visadas por la Dirección de Control Interno, y lo dispuesto por el Sr. Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE**, el trabajo extraordinario realizados por los siguientes funcionarios que a continuación se detalla:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
ALVARO VALENZUELA	OCTUBRE	40	60
DANIELA VIÑALES	OCTUBRE	0	10
ESTEBAN CEPEDA	OCTUBRE	11	13
VICTORIA VALENCIA	OCTUBRE	3	17
RICARDO QUEZADA	SEPTIEMBRE Y OCTUBRE	26	0
NATALYE CARRASCO	OCTUBRE	4	0
CAMILA ESPINOZA	SEPTIEMBRE Y OCTUBRE	3	47

2. **AUTORÍCESE EL PAGO**, del trabajo extraordinario realizado por los funcionarios que a continuación se detalla, debido a que por razones de buen servicio no se puede compensar en tiempo:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
ALVARO VALENZUELA	OCTUBRE	40	60
DANIELA VIÑALES	OCTUBRE	0	10
ESTEBAN CEPEDA	OCTUBRE	5	13
VICTORIA VALENCIA	OCTUBRE	0	17
RICARDO QUEZADA	SEPTIEMBRE Y OCTUBRE	26	0
NATALYE CARRASCO	OCTUBRE	4	0
CAMILA ESPINOZA	SEPTIEMBRE Y OCTUBRE	3	47



3. **AUTORÍCESE COMPENSAR**, en tiempo las horas extraordinarias de los siguientes funcionarios:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
ESTEBAN CEPEDA	OCTUBRE	6	0
VICTORIA VALENCIA	OCTUBRE	3	0

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MARIA DIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/MYG/mvg
DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Gestión de Personas

1. CALIDAD DE VIVIENDA	
Recepción de Datos	
Objetivo	Observado